

Monitor de Empleo

Marzo 2018

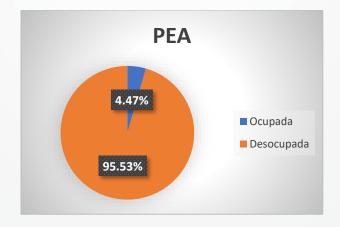
Actualización del ENOE cuarto trimestre de 2017.

El INEGI publica trimestralmente la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que tiene por objetivo "Obtener información estadística sobre las características ocupacionales de la población a nivel nacional, así como otras variables demográficas y económicas que permitan profundizar en el análisis de los aspectos laborales."

En el último trimestre de 2017, el mercado laboral de la ciudad de Torreón, Coahuila, se comportó de la siguiente manera:

Población Económicamente Activa

- La cantidad de personas que conforma la Población Económicamente Activa (PEA) es de 525, 826; cantidad que corresponde a un 47.07% de la población total de la ciudad. La PEA es definida por el INEGI como "Personas de 15 y más años de edad que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas."
- La Edad Promedio de la PEA es de 39.4 años, con 11 años promedio de escolaridad; mientras que en el estado es de 38.9, y 10.4 respectivamente.
- El porcentaje de la PEA ocupado durante ese trimestre fue de 95.53%; por su parte, el porcentaje de la PEA que estuvo desocupado durante ese trimestre fue de 4.47%.



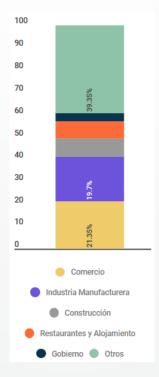


Población Ocupada

- El salario promedio mensual para trabajadores de tiempo completo fue de \$7,252.87; esto representa una diferencia porcentual del 3.8% respecto al primer trimestre de 2017, donde el salario promedio fue \$6,983.93.
- El salario promedio semanal fue de \$1,814.51, con un promedio de 42.1 horas trabajadas a la semana, y un ingreso promedio de \$43.1 por hora.



- El **17.49**% de la población ocupada, es **trabajador por cuenta propia**; valor mayor al estatal, que es igual a **15.45**%.
- Del total de personas ocupadas, un 21.35% está ocupado en el Comercio; un 19.7% trabaja en la Industria Manufacturera; el 8. 37% se ocupa en la Construcción; un 7.71% en Restaurantes y Servicios de Alojamiento; y un 3.52% en el Gobierno
- El 11. 70% de las personas ocupadas ganan hasta 1 salario mínimo; mientras que el 30.48% ganan de 1 y hasta 2 salarios mínimos.





- El porcentaje de personas que trabajan de 35 a 48 horas a la semana es de 45.13%, y las personas que trabajan más de 48 horas conforma el 28.20%. La Ley Federal del Trabajo en sus artículos 61º y 66º, establece que "La duración máxima de la jornada será: ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta.", la cual podrá prolongarse "...por circunstancias extraordinarias, sin exceder nunca de tres horas diarias ni de tres veces en una semana."
- Del total de población ocupada en Torreón, un **52.48%** tiene **acceso a instituciones de salud**, mientras que el **47.24% no** cuenta con ese servicio.





Población Desocupada

- El 37% de la población desocupada en Torreón está entre los 15 y 25 años de edad; a esto se le reconoce en el IDO 37120 como Desempleo Juvenil, y es tomado como un indicador clave para cuantificar y analizar las tendencias y retos del mercado laboral para los jóvenes, y poder lograr el Desarrollo Sustentable de Comunidades.
- Respecto a los niveles de preparación de la población desocupada en la ciudad, un 44.63% cuenta con educación media superior y superior; y un 92.03% tiene experiencia laboral previa.

44.63%

Educación Media Superior y Superior

92.03%

Experiencia Laboral

Tasas de Empleo

 La Tasa de Trabajo Asalariado en el último trimestre del 2017 para la ciudad de Torreón, es de 73.4; menor al 77.0 a nivel estatal. Ésta tasa corresponde al



- porcentaje de la población ocupada que percibe un sueldo, salario o jornal por actividades realizadas.
- Por su parte, la Tasa de Subocupación, es de 10.5, que corresponde a la población "...que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más horas de trabajo de lo que su ocupación actual les permite" (INEGI)
- La Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO) es de 11.3%. En esta cifra se considera al personal ocupado que 1) trabaja menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, 2) trabaja más de 35 horas con ingresos inferiores al salario mínimo o 3) labora más de 48 horas con una percepción de hasta dos salarios mínimos. A nivel nacional la TCCO en el mismo periodo fue de 14.3%.
- En lo que respecta a la **Tasa de Informalidad**, fue de **42%.** Se mantuvo sin cambios significativos durante 2017, con variaciones de alrededor de un punto porcentual. La informalidad a nivel nacional fue de 57%, mientras la estatal fue de 37%.